

que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, calle Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Piso principal o primero, demarcado con la puerta número 4, del edificio de que forma parte, situado en Valencia, calle Borrull, número 18, hoy 16. Ocupa una superficie total de 365 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia al tomo 2.259, libro 708, folio 4, finca número 50.784-5, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.582.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1998.—La Magistrado-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—5.637-54.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra doña Araceli Padrones Gil, doña Soledad Padrones Gil y don Francisco Duque García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-171/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1.—Rústica en el paraje Ermita de Nuestra Señora en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 204, finca 6.711. Superficie 13 áreas. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 60.780 pesetas.

Lote número 2.—Vivienda unifamiliar en el municipio de Fuensaldaña, calle Fuente, número 21, superficie de 165,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 905, libro 78, folio 195, finca 6.949. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 19.100.000 pesetas.

Lote número 3.—Vivienda unifamiliar en el municipio de Fuensaldaña, calle Fuente, número 13, inscrita al tomo 905, libro 78, folio 183, finca 6.945. Tasada pericialmente al objeto de subasta en 19.100.000 pesetas.

Lote número 4.—Vivienda unifamiliar, en el municipio de Fuensaldaña, calle Fuente, número 11. Inscrita al tomo 905, libro 78, folio 180, finca 6.944. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 19.100.000 pesetas.

Lote número 5.—Urbana casa de dos plantas en Fuensaldaña, calle Cementerio, 5. Superficie de 400 metros cuadrados, de los cuales 57 metros cuadrados son casa y el resto corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 762, libro 74, folio 186, finca 6.703. Tasada pericialmente a objeto de subasta en 11.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—5.778.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Pedro García Nuño y doña Pilar García Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4645000018000398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local comercial, en planta baja, del edificio en Valladolid, calle Bailarín Vicente Escudero, número 34. Superficie construida de 85 metros 90 decímetros cuadrados, y la útil de 68 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Bailarín Vicente Escudero; derecha, entrando, casa de doña Francisca de Paula San José; izquierda, porche de acceso al portal, dicho portal y cuartos de bicicletas y coches de niños y cuarto de basura, y fondo, patio de luces, al que tiene tres ventanas, dos de ellas de 1,10 por 75 y otra de 40 por 40.